

# RESOLUCIÓN CS N° 480/18



2018 – AÑO DEL CENTENARIO  
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 06 DIC 2018

Expediente N° 10218/16.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 528/17 por la cual el Consejo Superior autoriza a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura USO SUSTENTABLE DEL SUELO Y TOPOGRAFÍA (4to. Año – 2do C) – Carrera de Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2003 – de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y

### CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Agronomía de la citada Facultad, en respuesta a la consulta de la Sra. Secretaria Académica, propone la modificación del nombre de la asignatura y el Plan de Estudios a la que pertenece, atento a la vigencia del Plan 2013.

Que en virtud de ello, el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución CDNAT-2018-458, solicita al Consejo Superior rectificar la Resolución CS N° 528/17, dejando establecido que el Concurso se convoca para cubrir la asignatura MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL SUELO Y TOPOGRAFÍA (4° año – 2° C) – Carrera de Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2013 - Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 338/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 17° Sesión Ordinaria del 6 de diciembre de 2018)


### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por Resolución CDNAT N° 0458-2018 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, y, en consecuencia, modificar la Resolución CS N° 528/17, en el sentido de dejar establecido que el Concurso Regular se convoca para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL SUELO Y TOPOGRAFÍA (4° año – 2° C) – Carrera de Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2013 - Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.**

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Naturales y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

RSR



  
Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA